



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 109

Pág. 1

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA DEL CARMEN
QUINTANILLA BARBA

Sesión núm. 12

celebrada el martes 25 de septiembre de 2018
en el Palacio del Senado

ORDEN DEL DÍA:

Elección de la Secretaría Primera de la Mesa. (Números de expediente del Senado 570/000004 y 571/000004 y número de expediente del Congreso de los Diputados 041/000039) 2

Comparecencias:

— Comparecencia de la Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, doña María Azucena Martí Palacios, ante la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, para explicar la política de su departamento. (Número de expediente del Senado 713/001003 y número de expediente del Congreso de los Diputados 222/000022).
Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado 2

— Comparecencia de la Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, doña María Azucena Martí Palacios, ante la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, para informar sobre las actuaciones y políticas de atención ante el problema de las drogas. (Número de expediente del Senado 713/001035 y número de expediente del Congreso de los Diputados 713/001035).
Autor: Gobierno 2

Página

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Buenos días, señorías. Quiero darles la bienvenida a todos ustedes. Después del verano, es la primera sesión de esta comisión que se celebra.

ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA PRIMERA DE LA MESA. (Números de expediente del Senado 570/000004 y 571/000004 y número de expediente del Congreso de los Diputados 041/000039).

La señora **PRESIDENTA**: El primer punto del orden del día es la elección de la secretaria primera de la Mesa.

Hay una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista en la persona de la señora Fernández Álvarez. ¿Queda aprobada la propuesta? **(Se produce un apagón en la sala).**

Nos hemos quedado sin luz, estamos totalmente a oscuras. **(Pausa).**

Viéndonos ya las caras, les pregunto a ustedes si se puede aprobar el nombramiento de la secretaria primera en la persona de doña María Fernández Álvarez. ¿Lo aprueban? **(Asentimiento).**

Queda aprobado. Un fuerte aplauso y bienvenida. **(Se produce otro apagón en la sala).**

El servicio de mantenimiento de la Cámara me dice que en dos o tres minutos estará arreglado el problema. Vamos a esperar un poquito. **(Pausa).**

Señorías, se ha arreglado el pequeño incidente de luz que hemos tenido al principio de la comisión.

COMPARECENCIAS:

— **COMPARECENCIA DE LA DELEGADA DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, DOÑA MARÍA AZUCENA MARTÍ PALACIOS, ANTE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS, PARA EXPLICAR LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. (Número de expediente del Senado 713/001003 y número de expediente del Congreso de los Diputados 222/000022).**

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

— **COMPARECENCIA DE LA DELEGADA DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, DOÑA MARÍA AZUCENA MARTÍ PALACIOS, ANTE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS, PARA INFORMAR SOBRE LAS ACTUACIONES Y POLÍTICAS DE ATENCIÓN ANTE EL PROBLEMA DE LAS DROGAS. (Número de expediente del Senado 713/001035 y número de expediente del Congreso de los Diputados 212/001719).**

AUTOR: GOBIERNO.

La señora **PRESIDENTA**: Una vez elegida la secretaria primera de la Mesa, vamos a pasar a los dos siguientes puntos del orden del día que, como saben, los constituye la comparecencia de la delegada del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas, doña María Azucena Martí Palacios, solicitada respectivamente por el propio Gobierno y por el Grupo Parlamentario Popular, para explicar la política de su departamento.

En primer lugar intervendrá la delegada del Gobierno. Como sabe, señora Martí, tiene la posibilidad de presentar ante los grupos parlamentarios la política general de su departamento. A continuación, habrá un turno de cinco minutos de duración —esta presidenta será flexible— para los portavoces de los grupos parlamentarios, que le formularán las preguntas que crean convenientes. Después, la compareciente intervendrá nuevamente para contestar a todos los grupos parlamentarios. Tras su contestación, si quedara algún tema por concretar, volvería a dar la palabra a todos los grupos parlamentarios por un tiempo flexible también. Finalmente, intervendrá nuevamente la compareciente y, con ello, se dará por terminada su comparecencia.

Sin más, tiene la palabra doña Azucena Martí Palacios.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Martí Palacios): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señorías, por recibirme en esta, su casa. Es mi primera vez aquí y la verdad es que impone un poco.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2018

Pág. 3

Quiero felicitarles por todo el trabajo que en la delegación me han transmitido que han realizado durante estos años. Me pongo a su disposición tanto personalmente como todo el equipo de subdirectores y personal que trabaja en la delegación y que hacen un magnífico trabajo día a día, muchas veces poco conocido. Uno de los retos sobre el que nos hemos propuesto trabajar es dar a conocer toda la información que nosotros recabamos, y que luego explicaré en qué consiste.

Tengo la absoluta convicción, como delegada del Gobierno y como profesional que ha desarrollado su trayectoria en el ámbito de las drogas, de la necesidad de impulsar las políticas en adicciones, que en los últimos años hemos visto que han ido decayendo.

Las adicciones, como bien saben, son un problema multifactorial y su abordaje exitoso implica el indispensable consenso y colaboración de todas las partes implicadas, incluyendo, por supuesto, los partidos políticos. Recordando las palabras de la ministra Luisa Carcedo, en su toma de posesión, el ámbito del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social está en el centro de las políticas que afectan al día a día cotidiano de los españoles y de las españolas, y las adicciones representan un problema de salud, con un impacto incalculable en nuestra sociedad por las diversas repercusiones que tienen en el ámbito tanto sanitario como social, familiar o individual.

Puedo afirmar como testigo de primera fila en el sistema asistencial y de prevención, que es en el que siempre he desarrollado mi actividad laboral, que el trabajo realizado desde los diferentes sectores implicados —administraciones públicas, desde la central, autonómica y locales; entidades del tercer sector; sociedades científicas; universidades y otras muchas más— ha sido excelente y, de hecho, somos un referente a nivel internacional. Pero el fenómeno de las adicciones está en continua evolución y cambio y esto hace necesario estar revaluando constantemente la situación y tener en cuenta aspectos como las prevalencias actuales de consumo y las nuevas adicciones. Hablamos, por ejemplo, de uso compulsivo de internet, juego *online* y presencial con dinero, apuestas deportivas, juegos de azar, juegos en Bolsa, videojuegos, por poner algunos ejemplos. También hay que tener en cuenta los nuevos perfiles de consumidores —importante también—: consumidores de alcohol que buscan alcanzar rápidamente la intoxicación etílica, por ejemplo, adolescentes consumidores de bebidas energéticas con alcohol; la aparición de los cigarrillos electrónicos, bien como ayuda para abandonar el hábito del tabaco o para consumir tabaco u otras sustancias como cannabis; consumidores de cannabis por nuevas vías de administración como son las cachimbas, pipas de agua; consumidores de planta de efectos psicoactivos, como la ayahuasca o el khat; y otros consumidores de sustancia en edades más avanzadas de la vida o añosos; adolescentes que consumen sustancias para aguantar mejor la fiesta o para rendir mejor en los estudios, y adultos que también las toman para rendir mejor en sus jornadas laborales; consumidores de nuevas sustancias, bien de manera esporádica o habitual, como son los psiconautas, que es otra modalidad; consumo de drogas asociadas al sexo; o el perfeccionamiento de la obtención de información desde la perspectiva de género, por citar algunos de estos retos. Todos ellos son población y tipo de consumos altamente complejos que requieren un estudio continuo y evaluación para poder establecer líneas de prevención, tratamiento e investigación, con el objetivo fundamental de minimizar al máximo sus consecuencias, tanto para la persona como para la familia y la sociedad. Voy a dar un dato de estudios que se realizaron hace unos años: en el tema del alcohol se veía que la persona adicta tenía una afectación en sus entornos familiar y social de hasta siete personas por esta problemática, es decir, no hablamos solo del sufrimiento individual, sino que hablamos fundamentalmente de un sufrimiento social y familiar.

A continuación, paso a exponerles las actuaciones en políticas de adicciones que va a llevar a cabo el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas. Todas ellas están enmarcadas dentro del Plan de acción sobre adicciones 2017-2024. Este plan de acción dará respuesta, en los próximos tres años, al cumplimiento de la Estrategia del Plan nacional sobre drogas, como he dicho antes, 2017-2024, que fue aprobada en Consejo de Ministros el 9 de febrero de este año. Si nos damos cuenta, llevamos un año de retraso, pues, de cuatro años, hemos pasado a tres —porque este plan de acción se va a aprobar este próximo día 4 de octubre—.

La estrategia se articula en torno a dos grandes metas —la salud y la seguridad— y con tres objetivos fundamentales: retrasar la edad de inicio en el consumo para mitigar las consecuencias, reducir los consumos en la población que ya tiene un hábito de consumo y reducir los daños asociados o derivados de ellos. El plan de acción, elaborado con las aportaciones y el consenso de todos los agentes implicados, y que se aprobará en la próxima reunión de la Conferencia sectorial del Plan nacional sobre drogas, contempla treinta y seis acciones para los sesenta y ocho objetivos establecidos en la estrategia nacional,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

priorizando, en este primer plan de acción, aquellas acciones más apoyadas en el proceso consultivo, y dejaremos para el segundo plan de acción aquellas que tienen menor prioridad. Las treinta y seis acciones que lo componen se reparten de la siguiente manera: Meta 1: Hacia una sociedad más saludable e informada; son dieciséis acciones para los veinticinco objetivos que comprende. Meta 2: Hacia una sociedad más segura; son cinco acciones para sus dieciséis objetivos, y las áreas transversales, que son quince acciones para los veintisiete objetivos que contiene.

Voy ahora a explicarles las metas. La meta 1 está estructurada en las cuatro áreas de trabajo clásicas, que son prevención, asistencia, reducción del daño e incorporación social. En prevención se plantean seis acciones, entre las que hay que destacar la incorporación de la prevención ambiental —esta es una novedad que los profesionales vienen reivindicando desde hace muchos años para incluirla—, reconociendo la gran influencia de los entornos y los actores del contexto en el que vive el individuo en su conducta, especialmente, en el caso de los menores, y la prevención de las adicciones sin sustancia, cada vez más presentes en nuestra sociedad.

En cuanto a la atención integral, también son seis acciones centradas en los principales retos que afronta una red ya consolidada, que ha ido creciendo desde los años ochenta, tales como son los graves problemas de salud asociados a una población con consumo crónico y muy envejecida. Por ejemplo, estamos con personas que iniciaron un consumo en heroína en los años ochenta —ya han pasado unos 30 o 40 años—, por lo que nos encontramos con enfermos con polipatologías a las que es necesario tratar con los diferentes recursos que tenemos. Por supuesto, otro reto es la adaptación de la red a las mujeres y sus características y necesidades especiales, particularmente en casos de violencia de género y mujeres con hijos. Las mujeres, en su adicción, necesitan una serie específica de contextos, que es necesario darles y dotarlos. Este es uno de los retos sobre el que también nos vamos a poner. Otro es el de las nuevas adicciones sin sustancia, que precisan de redes asistenciales que conozcan bien este tipo de adicción, aprovechando la experiencia que ya empieza a haber en algunas comunidades autónomas. Asimismo por primera vez se contempla el importante problema de salud que supone el abuso de psicofármacos especialmente por parte de mujeres.

En cuanto a reducción de daños, se incluyen tres acciones que se centran en las prioridades manifestadas en el proceso consultivo y en la evaluación de la estrategia, que son los tratamientos sustitutivos y de prevención de sobredosis, y proponemos valorar y establecer alternativas a la prisión para personas con problemas de adicción conductual, tal y como ya se vienen aplicando con éxito en el caso de los drogodependientes; por ejemplo, muchas veces se trata de sustituir la pena de prisión por tratamiento.

En el ámbito de la incorporación social se plantea una acción con la que se pretenden mejorar los modelos, tanto teóricos como metodológicos, de los programas de inclusión social que ya se vienen haciendo desde hace muchísimos años, pero es necesario dotarlos de protocolos, guías, itinerarios y procesos y sistemas de información que permitan su evaluación.

Meta 2: Hacia una sociedad más segura. El Centro de Inteligencia Contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, Citco, organismo responsable, incluye en este plan de acción cinco acciones dentro del ámbito de sus competencias. Hay que resaltar que una de estas acciones va a tener como objetivo incrementar el control de la oferta de alcohol en los menores de edad. Se pretende reforzar la prevención de la venta de alcohol en menores en general, pero especialmente en aquellos establecimientos a los que se acude porque supuestamente el acceso a bebidas alcohólicas es mucho más sencillo y con menos medidas de control.

Otra acción es la ejecución de las instrucciones del Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y en su entorno, así como la ejecución de las instrucciones del Plan estratégico de respuesta policial al consumo y tráfico minoritario de drogas en zonas locales y lugares de ocio.

Les diré en cuanto a las áreas transversales que se incluye como novedad la propuesta de una regulación normativa sobre adicciones sin sustancia, orientada fundamentalmente a los menores de edad. El objetivo sería promover la inclusión de las adicciones sin sustancia en las normativas, programas y planes de prevención en las distintas comunidades autónomas y en el tercer sector, así como la elaboración y difusión de un protocolo de prevención de las adicciones sin sustancia en el ámbito escolar, comunitario, sanitario y familiar, y la revisión de la normativa autonómica existente sobre adicciones sin sustancia, elaborando además una propuesta de mínimos comunes a incluir en la normativa autonómica.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2018

Pág. 5

En relación con el tema de calidad hay que destacar la elaboración y puesta en marcha del Portal de buenas prácticas en reducción de la demanda, donde se darán a conocer aquellos programas y proyectos con evidencia científica en calidad y eficacia. También en el tema de calidad vamos a elaborar una cartera de servicios con los mínimos comunes que permite garantizar la equidad en todo el sistema y en todo el territorio nacional. Para ello ya hemos propuesto en la última reunión intersectorial poder mantener reuniones en las comunidades cada tres meses para poder compartir programas que puedan estar ya validados y que puedan ser copiados por otras comunidades para que esos resultados, que son importantes, puedan llevarse a otras comunidades, y poder descartar aquellos que en su valoración no han sido rentabilizados.

Otro elemento importante dentro de la calidad es la comunicación, incluida por primera vez como una acción transversal. Es importante comunicar todo aquello que conocemos, desde los datos que tenemos en el observatorio, así como los datos que vamos obteniendo en la calidad de los programas. Y otro punto importante en la calidad es el género y la equidad como principio básico de actuación, tanto en la estrategia como en el plan de acción, como elemento transversal en todos ellos.

En cuanto a la metodología de trabajo se pondrán en marcha grupos de trabajo y comités de área en los espacios de prevención, asistencia e incorporación social que servirán de plataforma para la implementación de las acciones y de su evaluación. Para la financiación de estas acciones, sobre todo las que son nuevas, por primera vez se ha dotado de un presupuesto de 300 000 euros para poder empezar a realizarlas.

Les diré en cuanto a la calidad y la optimización de recursos que la calidad es el eje de trabajo común y compartido entre todos y se concreta en este plan en la identificación y promoción de las mejores prácticas, como decía antes, en la acreditación de programas por su evidencia científica y la transferencia de conocimientos entre las propias comunidades y también entre los profesionales que tienen responsabilidades en la materia.

Respecto al seguimiento y la evaluación mantendremos el sistema de monitorización de las acciones, pero además añadimos un sistema de indicadores permanentes que ya comenzamos a elaborar en la evaluación de la estrategia anterior y que nos servirá para valorar los progresos relacionados con nuestros objetivos finales e introducir los cambios pertinentes para su logro. Algunos de estos indicadores son el grado de coordinación entre ministerios, entre comunidades autónomas; grados de sensibilización social, todo lo que tiene que ver con comunicación sobre drogas; prevalencias en el consumo y la accesibilidad a las sustancias, entre otros.

Entre los próximos pasos a dar está el plan de acción que será presentado para su aprobación en la próxima conferencia sectorial del Plan nacional sobre drogas, que, como decía, se celebrará ahora a principios de octubre, momento a partir del cual comenzaremos el proceso de implementación. Este proceso lo iniciaremos con la convocatoria de los grupos de trabajo ya formados, que son: el grupo de trabajo laboral, el grupo de trabajo de salud, el grupo de trabajo social y el del tercer sector. Todos ellos se configuraron en el 2017, y excepto uno, no se han vuelto a reunir, pero vamos a poner en la agenda una segunda reunión este trimestre para empezar a realizar los trabajos. Además, un grupo de trabajo que estaba propuesto, que era el de género, y aún no se había configurado, también para este mes de octubre vamos a poder ponerlo en marcha. Asimismo hemos propuesto el grupo de comunicación para que valore todo el tema de comunicación y publicidad en los medios y para que también oriente sobre cuál es la mejor manera de hacer comunicación de una forma preventiva. Como decía antes, la convocatoria de los comités de área esperamos sea en este último trimestre para que se pongan en marcha.

Para el liderazgo en la puesta en marcha de este plan de acción y el cumplimiento de todos los realizados en las anteriores estrategias del Plan nacional contamos con las siguientes competencias y recursos dentro de la propia Delegación del Plan nacional sobre drogas. Primero, y muy importante —son todos muy importantes, pero muchos de ellos se fundamentan en este— es el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones, al que tenemos que dar muchísima más visibilidad, porque es realmente muy importante, con la competencia de elaborar y dirigir la Encuesta estatal sobre el uso de drogas en la enseñanza secundaria y la Encuesta domiciliaria sobre alcohol y drogas de España —que ahora después pasaré a explicar—, así como de recoger y elaborar la información de los indicadores que componen el Sistema Estatal de información en Drogodependencias. Es decir, realiza y coordina en el territorio español las actividades de recogida y análisis de datos y de difusión de la información recogida tanto de carácter estadístico como epidemiológico sobre el consumo de drogas y sobre adicciones sin sustancias o comportamentales, definiendo a tales efectos los indicadores y los criterios a estudiar.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

De este sistema estatal de información forman parte también las comunidades autónomas, a las que se les transfiere una financiación específica para este fin, con objeto de que puedan desarrollar y recoger los indicadores como son la admisión al tratamiento, urgencia y mortalidad relacionadas con el consumo de sustancias, y notificarlo en el ámbito central.

Por tanto, el observatorio proporciona información imprescindible sobre la evolución y características del consumo de drogas psicoactivas, incluyendo alcohol y tabaco, y los problemas asociados a estos, así como a las adicciones sin sustancias o conductuales. Es una información que después va a ir dirigida tanto a las comunidades autónomas, a sus gestores, como a profesionales de la asistencia y de la prevención, y también del ámbito académico, del tercer sector y de la ciudadanía en general.

Disponer de esta información validada les permite realizar comparativas tanto a nivel nacional como internacional. Además, se utilizan para detectar tendencias y patrones de consumo, con el objetivo de que contribuyan a planificar y desarrollar políticas efectivas tanto en la intervención como en la prevención y en la investigación sobre adicciones. Como ven, es fundamental para el desarrollo posterior de todas las políticas.

Para ello, contamos con encuestas e indicadores afianzados, muchos de ellos con representatividad mayor que en los países de nuestro entorno. Cabe destacar que España cuenta con una de las encuestas sobre drogas, tanto en población general como en estudiantes, de mayor población y serie histórica prolongada, siendo referente a nivel internacional. La encuesta Edades, sobre alcohol y otras drogas en España, se realiza sobre una población general que va de 15 a 64 años de edad, con una muestra de 21 249 cuestionarios. Hay países que tienen muestras de 3000, mientras que nosotros tenemos 21 449 cuestionarios. La encuesta Estudes, sobre uso de drogas en enseñanza secundaria en España, se realiza sobre una población de 14 a 18 años y con una muestra de 35 369 cuestionarios, también muy importante. Además, contamos con otros indicadores que nos proveen, como decía antes, de información sólida para la planificación de estrategias.

Algunos datos nos dan idea de la importancia de estas encuestas. En cuanto a la población de 15 a 64 años, los datos de la encuesta Edades 2015-2016 nos indican que las drogas con mayor prevalencia de consumo en el último año previo a la encuesta son las legales, el alcohol con un 77,6% y el tabaco con un 40,2%, lo que va unido a una escasa percepción del riesgo en el caso del alcohol; por ejemplo, menos de la mitad perciben que el consumo de cuatro a cinco cervezas el fin de semana puede tener riesgos, sobre todo en los jóvenes. La sustancia ilegal consumida con mayor porcentaje de población, un 9,5%, es el cannabis, consumido en los últimos 12 meses, sustancia para la que se registra una elevada percepción de disponibilidad —el 64% del muestreo pensaba que tenían disponibilidad de ella en 24 horas— y una baja percepción del riesgo.

Respecto a los fármacos de prescripción médica, los hipnosedantes o psicofármacos —como preferamos denominarlos—, son la tercera droga más consumida entre la población de 15 a 64 años. Concretamente, el 12% de la población de esa edad lo ha consumido en el último año, sumado el consumo con o sin receta. Además, este consumo es el doble de prevalente en las mujeres que en los hombres, lo que ya nos indica que aquí tenemos un punto importante para trabajar. En este sentido, les adelanto datos de la encuesta Edades 2017-2018, que vamos a presentar el próximo mes, que nos muestran un ligero incremento en el porcentaje de consumidores de tabaco, que pasa de un 40,2% a un 40,9%; también hay un ligero incremento en el consumo de cannabis, de 9,5% a 11,1%; de cocaína, de 2% a 2,2%, y se percibe un ligero descenso en el consumo de alcohol, que pasa del 77,6% al 75,2%, y en los hipnosedantes, que pasan del 12% al 11,1%.

En cuanto a la población de catorce a dieciocho años, según la encuesta Estudes 2016-2017 —ya hemos abierto todo el proceso de contratación para el próximo año—, el alcohol es la sustancia psicoactiva más extendida entre los estudiantes. El 76,9% ha consumido bebidas alcohólicas en alguna ocasión en su vida, y aproximadamente 2 de cada 3 jóvenes, un 67%, admiten haber tomado alcohol en los últimos treinta días. Sigue el tabaco: el 27,3% ha consumido en los últimos treinta días. Y en cuanto al cannabis, 3 de cada 10 jóvenes entre los catorce y dieciocho años, es decir, un 31,1% de la población, admiten haber consumido cannabis en alguna ocasión; 1 de cada 4, el 26,3%, en el último año, y aproximadamente 1 de cada 10, el 18%, refiere haberlo consumido en el último mes.

Respecto a las adicciones sin sustancia o conductuales, debe responderse a la preocupación social creciente por el aumento del uso compulsivo de internet, así como de los medios digitales y las redes sociales. Para ello, también contamos con algunos datos importantes. Por ejemplo, el 2,9% de la población

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2018

Pág. 7

en general cumple criterios de uso compulsivo de internet —datos de Edades de 2015 al 2016—. Esa misma cifra se repite en la encuesta Edades correspondiente al 2017-2018.

Hay que mencionar el papel de las nuevas tecnologías como facilitadoras del acceso y potenciadoras de otras conductas adictivas, especialmente del juego con dinero entre adolescentes. Aquí también hay cifras que nos dicen dónde es importante empezar ya a establecer programas de prevención y de tratamiento. El 6,4% de los estudiantes de catorce a dieciocho años —6,2% entre los menores de edad— han jugado dinero en internet alguna vez en el último año, en páginas no necesariamente españolas. Se registran mayores prevalencias entre chicos, un 10,2%, que entre chicas, un 2,5%.

Otro dato también importante es que el 39,7% de los estudiantes de catorce a dieciocho años han visitado en los últimos doce meses páginas de internet que son solo para adultos, y existe una clara mayor prevalencia entre chicos, 65,5%, que entre chicas, 13,8%. Estos datos son de Estudes 2016, la última encuesta entre estudiantes que tenemos disponible, y no se reflejaban aún en la encuesta de 2014.

Como ven, estos datos son importantísimos para ver dónde tenemos que implementar programas de prevención y de tratamiento por la evolución de las poblaciones y de los abusos en sustancias de la que antes hablaba.

Otra subdirección importantísima que tenemos en la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas es la Subdirección General de Coordinación de Programas, es decir, la que va a dar respuesta tanto en prevención como en programas de tratamiento a estos retos que nos dan las cifras. Esta subdirección coordina la elaboración y el desarrollo de la estrategia nacional y los planes de acción que la desarrollan, además de impulsar y fomentar programas de prevención, asistencia e incorporación social en el ámbito de las adicciones, la formación, la investigación y la evaluación de los programas, entendiendo que el problema de las adicciones se debe enfocar desde una perspectiva multidisciplinar para el abordaje de los retos a los que nos enfrentamos.

A pesar, y esto es muy importante, de los datos de prevalencia del consumo, en especial en sustancias como el alcohol —antes ya decía que el 67% de los menores lo ha consumido en el último mes— o el cannabis, consumido en el último mes por el 18,3% de la población, la percepción social del problema no refleja esta realidad. De acuerdo con las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas, actualmente la preocupación por el tema de las drogas y las adicciones en general es comparativamente irrelevante, situándose más allá del puesto 25. Esto se ha traducido en un debilitamiento de nuestro sector, que ha sufrido importantes recortes en presupuestos y en recursos en los últimos años. Solo voy a darles unas cifras, que son realmente preocupantes. El año 2012 supuso un recorte de los presupuestos de la delegación del 30,35%, pasando de 25 867 000 euros a 18 016 000 euros, descenso que no se ha recuperado en los seis años siguientes, y que incluso volvió a bajar en el año 2013 a 14 844 000 euros, manteniéndose desde entonces hasta este año 2018 prácticamente la misma cantidad, concretamente 14 351 000 euros para este año. Esta delegación del Gobierno ha propuesto como objetivo restituir las cuantías de los capítulos de transferencias a las fijadas en los presupuestos de 2011, cantidades que, de ser aprobadas, permitirían el mejor abordaje de las medidas previstas en la estrategia, así como en el plan. También hay una importante partida que tendremos que ir incrementando cada vez más, la de investigación.

Otro de los grandes retos es reducir el consumo en general, pero especialmente el consumo por parte de los menores, entre quienes los efectos y sus consecuencias son especialmente graves. Un ejemplo: cuando se observan los rendimientos académicos en función del consumo de sustancias psicoactivas, se percibe que el porcentaje que normalmente suspende entre los consumidores de cocaína es del 17,2% —el dato se refiere a los que han consumido cocaína en el último mes—. Entre los alumnos que fuman diariamente tabaco, suspenden el 15,1%. El dato de estas dos poblaciones es sensiblemente superior al que se registra para el total de los estudiantes de catorce a dieciocho años, que es un 6,8%. Por tanto, podemos ver perfectamente la incidencia en el fracaso referido al rendimiento escolar.

Otro ejemplo. El porcentaje de menores que ha conducido algún tipo de vehículo a motor bajo los efectos del alcohol en los últimos doce meses es del 2,5%, y el 17,2% de los alumnos ha estado expuesto a una situación de riesgo, como viajar como pasajero en un vehículo de motor conducido por alguien bajo los efectos del alcohol. Es decir, no es lo que yo consumo, sino el poco criterio de riesgo que tengo cuando voy a subir a un vehículo conducido por una persona que ha bebido.

Otro dato es que el 1,8% de los alumnos habían sufrido algún accidente de tráfico siendo el propio estudiante el conductor, y en el 25% de estos casos se reconoce haber consumido alcohol durante las dos horas previas al accidente, mientras que el 18,8% de estos admiten el consumo de cannabis.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Otro punto a abordar es que el alcohol sigue siendo la sustancia que, por niveles de consumo y patrones de abuso, más problemas produce. Sin embargo, las barreras y dificultades para la prevención y el tratamiento siguen estando ahí, especialmente en lo que respecta a las mujeres y a los menores de edad. En el caso de las mujeres, por el doble estigma que sufren en cuanto a su condición de mujer y de drogodependiente, lo que hace que accedan mucho más tarde a los tratamientos, con menos apoyo y más dificultades en relación con las cargas familiares. Las mujeres tienen muchísimo menos apoyo que los hombres, familiarmente hablando, a la hora de ponerse en tratamiento. Y en el caso de los menores, debido a la escasa percepción del problema.

En cuanto a la ludopatía y las nuevas adicciones sin sustancia y conductuales que han irrumpido recientemente en nuestra sociedad, tenemos ejemplos como el uso compulsivo de internet, *online* y presencial con dinero, apuestas deportivas, juegos de azar, etcétera. El 2,9% de la población de 15 a 64 años han hecho un uso compulsivo de internet. Como decía anteriormente, dato idéntico a Edades de 2017. Por recordar la cifra, el 6,5% de los estudiantes de 14 a 18 años ha jugado dinero en internet alguna vez en el último año, según datos de Estudes 2016.

Otro reto: el envejecimiento y la cronicidad, como había adelantado antes; envejecimiento y cronicidad de una parte importante de los consumidores, fundamentalmente de heroína y de cocaína, pero también de alcohol. Los problemas de consumo crónico se unen a los del envejecimiento propio de la edad y a la pluripatología que presentan, como son VIH, hepatitis C, deterioro cognitivo y enfermedad mental, muchos de ellos también en exclusión social, lo cual hace que puedan ser incluso presa de muchas de estas enfermedades, planteando así nuevos retos y nuevas necesidades que deben recibir respuesta.

Otro importante reto es la adaptación y accesibilidad de los programas y servicios a las características y circunstancias específicas de las mujeres consumidoras de drogas, como he dicho hace un momento. El reto es mayor aún si cabe en los casos de mujeres consumidoras y víctimas de violencia de género —existe una doble victimización y estigmatización que aumenta la complejidad del problema y dificulta su acceso a los recursos existentes—, así como los casos de mujeres con hijos. Una mujer maltratada y adicta no suele tener acceso a los recursos de las mujeres maltratadas cuando hay una adicción. Se les suelen poner muchos problemas, y por eso uno de los retos es crear recursos para la mujer maltratada y con problemas de adicción. Los profesionales que hemos tratado a estas personas con adicciones nos hemos encontrado muchas veces con un problema: que hubiese recursos adaptados para que estas mujeres pudiesen estar con sus hijos de corta edad, ya que el vínculo se cortaba cuando tenían que estar ingresadas durante meses en centros asistenciales. Esta es otra de las medidas que tendremos que abordar.

Para ofrecer una respuesta adecuada tenemos que tener en cuenta y basarnos en nuestras fortalezas y en nuestras oportunidades, con un objetivo prioritario para el actual Gobierno: la visibilidad del problema, informar y formar, así como agilizar los procesos para la dotación de los recursos necesarios que reduzcan la demanda y las consecuencias del uso de las drogas, también en las adicciones sin sustancia. Para ello, disponemos de una red consolidada de profesionales con experiencia de muchas décadas —yo soy una de ellos, llevo muchas décadas— en ofrecer las respuestas concretas que precisan. Somos, en muchos casos, referente internacional. Hay que recordar que la red empezó a tomar forma en España a raíz de la epidemia de heroína en los años ochenta, y desde entonces hemos ido evolucionado mucho y muy bien. Pero también los profesionales nos tenemos que ir formando y adaptando a las nuevas adicciones y a los nuevos modelos, con lo cual se requieren también planteamientos de investigación y de formación continuada en todos estos nuevos retos de adicciones.

Contamos también con una oferta amplia y diversificada de recursos y programas, diversidad que, por un lado, es una riqueza derivada del Estado autonómico, pero que redundaría en más beneficios para todos si logramos compartir, intercambiar y promover las mejores prácticas, como decía anteriormente. Esta propuesta de intercambio y buenas prácticas ya se realizó durante la pasada reunión de la Comisión Interautonómica para el Plan Nacional sobre Drogas, donde ha sido aceptada, y hemos quedado en llevar a cabo reuniones trimestrales para compartir y descentralizar. Vamos a ir a las diferentes comunidades también para ver recursos que, por su calidad, requieren de esa visita y ese aprendizaje.

Otras fortalezas, como la calidad, la evaluación, la transparencia y la evidencia, han sido introducidas como criterios básicos de actuación, incorporando progresivamente objetivos y procesos de calidad que nos ayuden a mejorar nuestros servicios y programas. La evaluación es imprescindible para ver la eficacia de los recursos que tenemos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2018

Pág. 9

Otro punto importante es la colaboración y el apoyo de la sociedad civil, en la que contamos con un número significativo de ONG, de sociedades científicas especializadas en el sector, así como con las estructuras necesarias para el trabajo en red. En este sentido tenemos también experiencias positivas. Y es ahí donde el Plan Nacional sobre Drogas tiene un papel importantísimo para liderar todo lo que tiene que ver con la coordinación, desde los recursos hasta las propias instituciones autonómicas, centrales y locales, y también en el ámbito interministerial. Esta es una labor fundamental del plan.

La tercera Subdirección General es la de Relaciones Institucionales. Desde esta subdirección se coordina la posición nacional en el ámbito de las drogas, participando en las reuniones de los organismos internacionales correspondientes y en la aplicación de los acuerdos que se deriven de aquellas, en especial de las que se desarrollen en el marco de la cooperación en el seno de la Unión Europea en materia de drogas, ejerciendo la coordinación general entre las unidades de los distintos departamentos ministeriales que lleven a cabo actividades en esta materia y en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. En este ámbito, continuaremos cumpliendo con los compromisos internacionales, coordinando e impulsando la participación política y técnica de España en los foros de los que formamos parte, como son, en el ámbito de Naciones Unidas, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas y la OMS; y en la Unión Europea, en los grupos de trabajo del Consejo de la Unión Europea, en el Grupo Horizontal de Drogas y en el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías.

Otro objetivo prioritario es potenciar todas aquellas actuaciones encaminadas a la cooperación internacional —un recurso importantísimo—, siendo fundamental la actividad que pretendemos realizar, que ya se realiza y que se va a implementar, en el área de la cooperación prioritaria de España con relación a las drogas en América Latina, destacando la coordinación y liderazgo de España en el programa Copolad, un programa de cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en materia de drogas, financiado por la Comisión Europea. Actualmente nos encontramos en la segunda fase del proyecto Copolad, con una financiación de 10 millones de euros, en la que nos proponemos dar un nuevo impulso a la participación y liderazgo de España, todo ello sin olvidar la mejora del resto de actuaciones en esta materia, como es la cooperación con Cicad, la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas, de la Organización de Estados Americanos, cooperación que se materializa en el programa SAVIA: Salud y Vida en las Américas, financiado por Aecid y apoyado técnicamente por la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas; el impulso de la Red Iberoamericana de ONG que trabajan en drogas, RIOD, el tejido asociativo más importante de la región en el campo de las adicciones; la financiación de proyectos de cooperación, destinados fundamentalmente a regiones y poblaciones de América Latina, en coordinación con las Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como al incremento de la colaboración y contribución científica y técnica de España en el seno de Naciones Unidas, en cooperación con la Organización Mundial de la Salud y con la Organización Panamericana de la Salud. Como ven, también estamos en muchísimos organismos en los que tenemos que tener cada día más liderazgo.

El cuarto, la Subdirección General de Gestión, es otro de los pilares de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas. Esta subdirección administra, gestiona y enajena, bajo la supervisión de la Mesa de coordinación de adjudicaciones, los bienes decomisados, integrados en un instrumento fundamental con el que contamos en la delegación y que nos permite mejorar la financiación de las diferentes medidas hacia las que vamos a dirigir nuestros esfuerzos. Se trata del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y por delitos relacionados con ellas, que está regulado por la Ley 17/2003, de 29 de mayo. Como todos ustedes conocen, la gestión del Fondo de bienes decomisados es una de las competencias fundamentales de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas, y en este sentido, uno de nuestros objetivos será mejorar y reforzar la coordinación con la Administración de Justicia, con la intención de incrementar la eficacia gestora de dicho instrumento, pues es esta la que nutre de recursos a dicho fondo y permite, mediante transferencias, convenios y subvenciones, la ejecución de las medidas que se llevan a cabo tanto en el ámbito de la reducción de la demanda como en el control de la oferta y la cooperación internacional en materia de drogas. En el ejercicio 2018 se distribuyeron 35 millones de euros: el 30 %, 10 millones, fueron dedicados al control de la oferta, y el 70 % al control de la demanda, 23 450 000 euros. Asimismo, 1,5 millones fueron destinados para gastos de gestión del fondo.

Es también elemento a destacar en la gestión de este fondo la colaboración mutua existente entre la delegación del Gobierno y el Citco, del Ministerio del Interior, Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2018

Pág. 10

el Crimen Organizado, así como la Fiscalía Especial Antidroga y otros órganos de la organización. Con todos ellos tenemos reuniones ya programadas en el mes de octubre para mantener la coordinación y plantearnos cómo mejorarla.

Con respecto a la gestión del fondo, quiero indicar a esta comisión que, con el objetivo de dotar de la máxima agilidad posible a este instrumento, se va a proceder a estudiar en profundidad la tramitación de un nuevo reglamento de desarrollo de la Ley 17/2003, de 29 de mayo.

Y, por último, impulsar y coordinar las relaciones con las diferentes administraciones e instituciones, tanto públicas como privadas, incluyendo las organizaciones no gubernamentales, que desarrollen actividades en el ámbito del Plan Nacional sobre Drogas. Así, hemos reactivado las reuniones de la Comisión interautonómica del plan nacional, estableciendo un espacio —como decía antes— sistemático, trimestral, para compartir experiencias. Pretendemos impulsar la actividad del Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones, así como de los grupos de trabajo de los que se compone. Con todos ellos vamos a mantener reuniones en este trimestre.

Les informo de que el próximo día 15 de octubre se celebrará la primera reunión de formación del grupo de trabajo de género, con el objetivo de que nos ofrezcan tanto la información científica y técnica más relevante como las prácticas más innovadoras que se pueden trasladar a nuestro entorno. Como decía hace un momento, ya están concertadas reuniones de coordinación para este mes de octubre con la Fiscalía Antidroga, la Dirección General de Tráfico, el Citco y la Dirección General del Juego, del Ministerio de Hacienda, que es a la que le compete regular toda la normativa sobre el juego, para coordinar competencias y, sobre todo en muchos casos, cuando a nosotros no nos compete la normativa, asesorar.

Termino, señorías, agradeciéndoles su atención y quedo a su disposición para cualquier cuestión que necesiten, tanto yo como todo el personal de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas.

Muchas gracias por su atención y espero haberles sido de utilidad para clarificar todo lo que estamos haciendo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora delegada.

Como el Grupo Parlamentario Popular ha sido el que ha pedido su comparecencia, tiene la palabra su portavoz, el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, quiero dar la bienvenida a María Azucena Martí, delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, a esta Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, así como al Senado, la Cámara Alta. Como usted sabe, es una cámara legislativa con unas funciones constitucionales perfectamente reconocidas, que espero que se respeten y que se incrementen con el tiempo, sin que sean ninguneadas por ningún grupo parlamentario.

Quiero felicitarla por su nombramiento. Como le he dicho antes, cuando conocí su nombramiento estudié su currículum, para ver con quién había que entablar conversación pues, por mi experiencia, le puedo decir que hemos tenido delegados del Gobierno con los que era muy complicado tratar de tú a tú, como expertos o, entre comillas, como profesionales, puesto que sabían muy poquito del tema. Por tanto, me congratula que usted sea buena conocedora de este asunto, como psicóloga clínica y por haber trabajado en temas específicos de adicciones; también por haber ocupado cargos de gestión dentro de la propia Administración o en una sociedad que está muy vinculada con nosotros, como es Socidroalcohol, con la que tenemos en esta comisión un *feedback* de información, tanto a través de sus congresos como de su participación activa como ponentes, igual que usted en la Comunidad Valenciana.

Esto significa que es usted buena conocedora del paño que debatimos. Por ello, esperamos que su nombramiento perdure en el tiempo, pues ha venido de la mano de una ministra que ya no es ministra. Digo esto por lo que proponía el Consejo de Ministros la semana pasada, que ha cambiado muchos cargos de la Comunidad Valenciana decantándose hacia el clan asturiano. En cualquier caso, repito que teniendo en cuenta su currículum, esperamos que perdure en el tiempo y que no tengamos que ver su cese por el Consejo de Ministros ni en el *Boletín Oficial del Estado*; que perdure y que sea de verdad porque, como conocedora del sector, ello sería muy positivo para esta comisión, que es muy técnica y menos política que otro tipo de comisiones.

Quizá soy el parlamentario más veterano de la comisión mixta, ya que llevo varias legislaturas en ella y he visto pasar a muchos delegados y delegadas del Gobierno. En este sentido, quiero hacer mención a algo que usted ha mencionado también: al personal de la delegación del Gobierno, un personal magnífico, muy cualificado, muy preparado y que trabaja muy bien, con independencia de que vayan cambiando los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2018

Pág. 11

delegados del Gobierno. En este sentido, este personal sabe a la perfección cuáles son las líneas argumentales y cuál es el trabajo a realizar, algo que hemos podido ver en la estrategia o en el seguimiento del plan que usted ha presentado, similar al que se presentó en el Consejo de Ministros en febrero del año pasado. Además, el plan de acción es el mismo que ya tenemos medianamente estructurado, y esto es porque ellos son unos grandísimos profesionales. De ahí que me haya chocado también el cese de alguno que otro, incluso de una persona específica que fue puesta en la época de Zapatero, mantenida por nosotros como buena profesional dentro de la delegación del Gobierno y que, sin embargo, usted ha cesado. Me refiero a Sofía Aragón. Quiero manifestar mi reconocimiento a ella y a todos, incluido, por supuesto, su antecesor en el cargo, Francisco de Asís Babín, magnífico profesional dentro de la droga y conocedor de todo este problema. Ha nombrado usted el tema presupuestario y él tuvo que bregar con una bajada presupuestaria en un momento de crisis, de quiebra económica. Así, tuvo que gestionar la delegación del Gobierno en época de vacas flacas, pagar todo lo que se debía, y eso supuso una merma económica que se vio en parte compensada con la magnífica gestión de la delegación del Fondo de bienes decomisados.

Señora delegada, en esta comisión tratamos muchísimos temas de salud pública —yo soy salubrista— y eso hace que lleguemos con mucha facilidad a consensos, que aprobemos las cuestiones por unanimidad o con un consenso bastante amplio. En este sentido, la invito a que vea las proposiciones de ley o las mociones que hemos debatido aquí, la mayoría de las cuales suelen aprobarse con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, como ocurre con algunas ponencias. Y, específicamente, la de menores sin alcohol, que después de un arduo trabajo para los miembros de la ponencia, con muchísimas comparecencias y debates, conseguimos sacar adelante con una idea muy clara: que el bien a proteger era el menor; tolerancia cero en relación con los menores; y, por supuesto, que era un tema de salud pública. Creo que el sentir de toda la comisión es que esa ponencia de estudio no caiga en saco roto y que, de verdad, como estaba ya planificado, se traduzca en algo tan importante para nuestros menores como una ley específica de menores sin alcohol.

Ha hablado usted también del Plan de acción 2017-2020. Lo conocemos perfectamente y nos agrada muchísimo que el Plan de acción y la estrategia se mantengan porque recogen muchas de las recomendaciones y conclusiones de la ponencia sobre menores, y fue aprobado en el Consejo de Ministros, como he dicho antes.

Por último, señora delegada, voy a formularle unas preguntas directas sobre ciertas dudas que me han planteado ayuntamientos y comunidades autónomas, sobre una posible paralización de la delegación del Gobierno posterior a la moción de censura que se presentó hace unos meses. ¿En qué estadio se encuentra ahora y si están o estarán adjudicados para diciembre, igual que en otros años, la convocatoria para ayuntamientos de los proyectos pendientes del Fondo de bienes decomisados?

Otra se refiere a las transferencias de los presupuestos de su departamento en relación con la adición hacia las comunidades autónomas, que vienen reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado. Sé que están aprobadas porque me lo han comentado los directores generales de las diferentes comunidades autónomas, pero ¿cuándo se van a llevar a cabo? Usted ha dicho que está convocada una conferencia sectorial para el 4 de octubre, ¿se van a llevar para el 4 de octubre esas transferencias de presupuestos a las comunidades autónomas en el tema de adiciones, que vienen reflejadas en los presupuestos generales del Estado?

Voy a hacer otra pregunta, aunque ya me la ha aclarado usted, sobre el Plan de acción. La estrategia sin Plan de acción no es nada y, por tanto, era importantísimo que este no pasara de ser trienal a bienal. Ya ha dicho usted que el día 4 se celebrará una conferencia sectorial de ámbito nacional sobre drogodependencia, de modo que ahí se hablará del plan de acción, lo que significa que va para adelante sin ningún problema.

Referente al Fondo de bienes decomisados, le voy a formular una única pregunta. El problema que siempre hemos visto, incluso cuando hemos ido a visitarlos, ha sido su deterioro a lo largo de los años, quizá porque es muy complicado, desde el punto de vista administrativo, actuar con prontitud para obtener la máxima rentabilidad a la hora de su venta. En este sentido, en esta comisión aprobamos una proposición no de ley sobre la utilización de un portal de internet, para venta *online*, específico de bienes decomisados. ¿Cómo va este tema? ¿Va para adelante?

La última pregunta trata de un tema que estuvimos a punto de consensuar a primeros de este año, quizá como apoyo logístico a la Ponencia de Estudio Menores Sin Alcohol. Se trata de una campaña de prevención del consumo de alcohol en menores pero, sobre todo, enfocada a los mayores, para

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2018

Pág. 12

sensibilizarlos del problema del consumo de alcohol en menores. Para ello, se libraron 2730000 euros del Fondo de bienes decomisados, y estaba previsto que en septiembre se empezara esa campaña, que estaría ya en los medios de difusión y serviría de apoyo logístico. La pregunta es ¿se ha iniciado ya el procedimiento de contratación de la creatividad de esta campaña? ¿Por qué importe? ¿Es por el importe que venía reflejado de los 2730000 euros? ¿Cuáles son las líneas maestras de la campaña que se han tenido en cuenta para este concurso? ¿En qué fecha está prevista la emisión de la campaña, una vez que hayan contratado los medios de difusión? Yo creo que toda la comisión está pendiente de esta campaña porque, quizá, era el punto de inflexión de cara al relanzamiento del tema de la ponencia y de la puesta en escena del problema de la droga.

Sin más, y esperando su respuesta, me reitero en felicitarla por su nombramiento y en la bienvenida a esta Cámara y a esta comisión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Aguirre.

Seguimos con el turno de portavoces que, como bien saben ustedes, es de menor a mayor.

Por tanto, tiene la palabra la senadora Castilla, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **CASTILLA HERRERA**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Quiero dar la enhorabuena por su nombramiento a la señora delegada y a su equipo, así como muchos ánimos para afrontar el duro trabajo que les queda en esta legislatura.

A raíz de su exposición, me gustaría hacerle una serie de preguntas. Sé que ahora no me va a dar tiempo a todo ni tampoco a usted, pero espero que me responda en la medida de lo posible o en reuniones futuras. Además, sería estupendo estar en contacto.

En relación con lo que acaba de comentar el compañero del Grupo Parlamentario Popular, tengo que decir que yo también formaba parte de la Ponencia de Estudio Menores Sin Alcohol y me gustaría saber si han avanzado en eso, qué planes tienen, programas, plazos, etcétera, porque estamos muy pendientes de ver en qué medida el Ejecutivo ejecuta las recomendaciones que hemos realizado desde el Legislativo. La Agrupación Socialista Gomera fue muy exigente en este tema con el anterior gobierno del Partido Popular y seguiremos manteniendo ese nivel de exigencia con el nuevo gobierno. Y, por supuesto, pueden contar con nuestra colaboración en todo momento.

También estoy muy interesada en que me facilite un poco más de detalle en relación con la perspectiva de género, así como los planes previstos para abordar la situación de las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos, que sufren esa doble o triple victimización o estigmatización, por el alcoholismo en la mayor parte de los supuestos. Me gustaría saber cómo tienen enfocado ese trabajo y también me gustaría que el grupo de trabajo de género —que se va a reunir el 15 de octubre, como usted acaba de señalar— haga llegar a la comisión o a esta senadora, porque tengo especial sensibilidad con este tema, el programa que van a seguir, los objetivos que se van a marcar y cómo van a trabajar para ayudar en la medida de lo posible y estar pendiente de todo ello.

Por último, ha citado que se va a reunir el 4 de octubre para abordar de nuevo el Plan de acción 2017-2024. Teniendo en cuenta las fechas de redacción, entiendo que fue redactado por el anterior Ejecutivo, por lo que me gustaría saber si han formulado modificaciones respecto al documento inicial o si tienen prevista algún tipo de modificación en este sentido.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Castilla.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista, la señora Rivero, en sustitución del señor Bagué Roura.

La señora **RIVERO SEGALÀS**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Intervengo en sustitución del senador Bagué, que no puede personarse por la coincidencia de convocatorias parlamentarias.

Quiero agradecer la comparecencia ante esta comisión mixta, en el Senado, de la delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Se ha hecho mucho trabajo en este sentido, pero es obvio que queda muchísimo por hacer, con el esfuerzo de todas las administraciones implicadas aunque, a mi entender, de unas más que de otras.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2018

Pág. 13

Estamos hablando de un problema de salud, pero de un problema que al final afecta a sanidad, a servicios sociales a educación y, en el marco en el que estamos, y usted lo ha dicho, hace falta la colaboración tanto de la Administración central como de las comunidades autónomas, las entidades locales, el tercer sector y los centros de investigación. El universo en el que nos situamos es el de unas comunidades autónomas infrafinanciadas; unas entidades locales para las que todavía no se ha abordado el problema de la financiación; un tercer sector —en el caso catalán— con un litigio constante respecto del reparto, por ejemplo, del 0,7 % del IRPF para fines sociales, pero que finalmente se ha pactado el 80-20 %; y unos centros de investigación en los que se apela a la crisis para su mala financiación y su recorte, a pesar de que en países del resto de Europa, justamente en períodos de crisis es cuando más invierten en I+D+i, pero no ha sido nuestro caso.

Dentro de este universo, que va más allá de las atribuciones directas de la delegada, pero que sin duda afecta a los instrumentos de trabajo destinados a estas políticas, usted ha señalado nuevos datos del informe Edades —que todavía no tenemos—, que indican una prevalencia en el tema de adicciones, tanto en las drogas de legales —alcohol y tabaquismo— como ilegales, cannabis. Usted ha apuntado que quizá, en el nuevo informe se aprecia un pequeño descenso en relación con el alcohol. Sin duda, se trata de una buena noticia, pero ese descenso es muy leve y, por tanto, hay muchísimo que hacer.

Usted ha explicado todos los puntos y objetivos del plan. En este sentido, mi grupo seguirá atentamente todos ellos y traeremos las iniciativas que creamos oportunas a tal efecto. De hecho, ya hemos presentado una iniciativa en esta comisión —usted ha hablado de ello—, que viene a ligar con lo que he dicho antes porque podemos coincidir en la diagnosis y podemos hacer muchos planes, pero si al final esto no se corresponde con una partida presupuestaria para abordar los proyectos, quedará en mero anuncio y no avanzaremos.

El Plan nacional sobre drogas estaba dotado con 25,8 millones en 2011 y, en 2018, con 14,8 millones. En este sentido, nosotros pedimos que se restituyan estas partidas, como mínimo, al nivel de 2011. Usted ha hecho referencia a ello, y a mí me gustaría que me dijera si existe un compromiso del Gobierno para ello.

Como tengo poco tiempo, me limitaré a sumarme a las cuestiones que han planteado mis compañeros respecto al Fondo de bienes decomisados. Básicamente, estoy de acuerdo con que hable de coordinación, de interlocución y de descentralizar que, al final, son los principios de la Administración pública —es decir, descentralizar y coordinar— para que haya eficiencia, eficacia y optimización de los recursos y, también, de los resultados.

Con respecto a la cartera de servicios mínimos básicos que quiere establecer para las comunidades autónomas, creo que habrá tiempo de trabajarlo en las reuniones que se celebren a tal efecto, pero estaremos atentos porque las decisiones que se toman tienen luego efectos colaterales. Por ejemplo, usted sabe que en el tema del alcoholismo hay efectos colaterales, como los accidentes de tráfico o el aumento de la hepatitis C, que posteriormente repercuten en las competencias de las comunidades autónomas.

Por mi parte, no le comento nada más. Veo que ha puesto sobre la mesa esta voluntad de coordinar y de que cada uno trabaje en su ámbito para conseguir objetivos comunes. Estaremos atentos y analizaremos su exposición, que ha sido rica y extensa en datos y en cuantificación de programas. En este sentido, nos reservamos el derecho a presentar iniciativas a medida que la vayamos estudiando.

Muchísimas gracias, delegada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora doña Nerea Ahedo Ceza.

La señora **AHEDO CEZA**: Muchas gracias, señora presidenta. Lo primero que quiero hacer es dar las gracias a la delegada, la señora Martí, por su exposición y por la disponibilidad que ha mostrado para poder trabajar en colaboración.

Creo que podemos coincidir en una cuestión que para mi grupo es fundamental y es que el uso o el abuso de las drogas, de las adicciones y de las dependencias deben tener un enfoque de salud pública, pero siempre con la perspectiva del respeto a la libertad individual. Eso no se puede olvidar.

Creo que también coincidiremos en que ha habido un claro fracaso de las políticas prohibicionistas, que ya no sirven, y que ante un fenómeno tan complejo, y en absoluto lineal, hay que plantear otras cuestiones. Usted ya ha dicho que debe tener un enfoque integral e interdisciplinar y ahí coincidimos totalmente. Tenemos varios retos, usted ya los ha explicado, y creo que algunos son viejos: la prevención,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2018

Pág. 14

la reducción de daños, la fácil disponibilidad de determinadas sustancias o el conocimiento real de los riesgos que asumimos en ese tema de libertad individual que le comentaba.

Creo que también es fundamental en la salud laboral, sobre la que no se ha hablado mucho, la patología dual o la cronicidad, así como el tratamiento de las adicciones de forma integrada en el sistema sanitario, o no. Sabe que en el País Vasco está totalmente integrado, pero en otros sitios no, y no sé cómo se pretende llevar a cabo.

Me alegra que se haya tenido en cuenta y que se vaya a trabajar en la introducción de la perspectiva de género en todo este fenómeno, y también lo que ha dicho sobre formación e investigación, que me parece muy importante.

Una de las cuestiones fundamentales a la hora de abordar esta problemática es evidentemente la prevención, y ahí nosotros vemos imprescindible incidir, educar y dar herramientas para una vida y para un entorno saludable. Entendemos que quizá no sea necesario esperar a la secundaria para explicar ese tipo de cosas y creemos que la prevención ha de hacerse desde el enfoque positivo de una vida saludable.

Usted sabe perfectamente que en el País Vasco contamos con una Ley integral de adicciones, cuyo recurso ante el Tribunal Constitucional ya se ha solucionado en lo que se suponía que era una invasión competencial respecto a los clubes de consumidores de cannabis; pero la ley navarra no ha tenido tanta suerte. En este sentido quisiera hacerle una pregunta, aunque creo que prácticamente la respondió el otro día en Canadá el presidente Sánchez. En este momento en el Congreso y aquí, en el Senado, hay varias iniciativas respecto del tema —no ya del uso terapéutico del cannabis, que creo que ha de tener un tratamiento radicalmente diferente— de la regularización o incluso legalización del cannabis. Se trata de un debate que evidentemente está en la sociedad hace mucho tiempo y que en política no lo hemos empezado a abordar. Por ello, le quería preguntar si tienen intención de hacer algo o si creen —y sería perfectamente entendible— que en este momento eso no es de máxima prioridad.

Como le he dicho, en el País Vasco contamos con una ley y creo que usted conoce sobradamente dónde residen las competencias de los diferentes ámbitos implicados en el tratamiento del uso y abuso de las drogas y de todas las adicciones, la educación, la sanidad, los servicios sociales, etcétera. Esas competencias están en manos de muchas comunidades autónomas —en el País Vasco, el 99 % de los ámbitos implicados— y no quiero dudar, pero espero que haya una actuación con el mayor respeto al ámbito competencial. Eso no quiere decir en absoluto que no entendamos que, por supuesto, tiene que haber la máxima coordinación y que es necesaria la cooperación interinstitucional, pero siempre teniendo claro el respeto al ámbito competencial.

Creo que no hay que olvidar, y usted también lo ha comentado, la necesaria colaboración público-privada y la importancia del tercer sector; lo que es evidente.

No me quiero extender mucho más; simplemente le deseo mucha suerte y mucho ánimo en esta nueva tarea, tanto a usted como a todo su equipo, y espero que tengamos tiempo de trabajar, debatir y acordar todos esos retos que tenemos encima de la mesa, que usted ya nos ha explicado cómo se plantea hacerles frente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Ahedo.

A continuación tendría la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, pero no se encuentra presente.

Por tanto, y siguiendo el orden de menor a mayor, tiene la palabra la diputada Julià, portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora **JULIÀ JULIÀ**: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer la comparecencia de la señora Martí en esta comisión y darle la bienvenida. Esperamos que podamos trabajar muchísimo tiempo juntas. Nos une la provincia de la que venimos: Castellón.

En Ciudadanos coincidimos con usted en que es prioritario incidir en una mayor eficiencia en la coordinación de políticas y, sobre todo, conseguir que la edad de inicio en las adicciones de nuestros jóvenes se aumente hasta los 18 años, con independencia de si la droga es legal o no. Por supuesto, creemos que la prioridad son adicciones como ludopatías, ciberacoso o abuso compulsivo de internet, y que no se les está dando la repercusión necesaria. La sociedad avanza muchísimo más rápido que nosotros legislando.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2018

Pág. 15

Mi grupo también cree que hay que promover nuevas leyes y nuevas normativas que se adapten a nuestra sociedad; medidas directas que atajen el problema y fomenten un cambio sobre todo en las conductas sociales, con un presupuesto suficiente para su ejecución, que hemos visto en los últimos años que es algo de lo que ha carecido el Plan nacional sobre drogas.

Señora Martí, para nosotros las adicciones son una cuestión de salud pública —creo que también hemos coincidido en ese punto— pero consideramos que no solo son una campaña y que el plan no debe limitarse meramente a la prevención o la campaña de información, comunicación o concienciación; en este sentido, la estrategia que presentó en esta comisión su antecesor, el señor Babín, se queda bastante corta.

Dados los resultados presentados hasta ahora, así como los que usted ha comentado que van a presentar próximamente, y que no mejoran, quizá convendría aportar más medios, más protocolos y, sobre todo, modificar la tendencia al alza y atender a las personas con cualquier adicción, en cualquier punto de nuestro país, por supuesto teniendo en cuenta las competencias. Hay que tener muy en cuenta que cualquier persona necesita un tratamiento y, sobre todo, que necesitamos facilitar medios a los profesionales para que puedan desempeñar este trabajo.

No podemos sentirnos orgullosos de las cifras presentadas porque creemos que no son suficientemente buenas. Se ha producido un aumento del número de personas consumidoras de tabaco desde 2013, así como de cannabis, y el consumo en nuestro país es superior al de los países donde está legalizado. No es para tirar cohetes.

El aumento de accidentes de tráfico en los que los conductores dan positivo en alcohol y drogas, tratado en la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, a la que puede acudir, nos está preocupando bastante y la verdad es que no son suficientes las medidas que se están adoptando. Se ha producido un aumento de las urgencias hospitalarias por intoxicación de cannabis y cocaína, así como de intoxicaciones por alcohol de nuestros jóvenes en fines de semana, que consumen de forma compulsiva y, sobre todo, no hay que olvidar el consumo que existe en nuestro país de algunos sedantes con receta. Por ello, en Ciudadanos hemos reivindicado la necesidad de más personal sanitario, ya que alrededor del 30 % es temporal. También se necesitan unidades específicas de psiquiatría infantil, que era una de nuestras propuestas en la Ponencia de Estudio Menores Sin Alcohol. También es necesario dotar de medios a las fuerzas y cuerpos de seguridad, para evitar los problemas que se están produciendo últimamente en Cádiz, en Algeciras, por ejemplo, donde los narcos campan un poco a sus anchas.

Creemos que la estrategia tiene que dirigirse a colectivos vulnerables, sobre todo a menores y jóvenes, e incluir la perspectiva de género, ya que pensamos que existe gran relación entre el consumo de alcohol y drogas con el maltrato. Nos ha comentado que va a ser una prioridad dentro del plan a partir de ahora, así lo he entendido en su comparecencia, porque el consumo de drogas muchas veces va unido a la violencia de género. En este sentido, se va a luchar contra la estigmatización de la mujer y van a luchar también contra la falta de acceso al tratamiento de las mujeres consumidoras.

Mi grupo Parlamentario apoyará su trabajo si sigue esta línea y espero de verdad que no cambie y que ponga énfasis en este punto para que no quede en una mera declaración de intenciones. ¿Por qué le digo esto? Porque le recuerdo que en 2017 usted, en el puesto que ocupaba anteriormente en el Ayuntamiento de Castellón —y las dos venimos de la misma provincia—, desgraciadamente apoyó una campaña que se llamaba «Controla en la Magdalena», dirigida a prevenir la drogodependencia en las fiestas populares de Castellón. Le recuerdo, y estoy bastante agradecida, que solo una semana después usted se desvinculó completamente de dicha campaña, diciendo que usaron el logotipo del departamento autonómico sin permiso o que realmente no lo apoyaban, y de verdad le doy las gracias. ¿Por qué? Porque fue Ciudadanos el que puso el grito en el cielo y salió en todos los medios declarando que era intolerable que en las administraciones públicas, bien sean locales, autonómicas o nacionales —como el cargo que usted ostenta ahora mismo—, se apoyen guías donde se responsabilice a la mujer directamente de las agresiones sexuales, como los comentarios públicos que se hacían en esa guía y donde se daban consejos para consumir drogas.

Espero que el cambio de visión —que es lo que nos ha presentado aquí y que me congratula— sea positivo, ya que dichas barbaridades, como dijo a nuestra concejala y compañera, la señora Gabarda, no pueden ser apoyadas por las administraciones o por un cargo público. No se pueden organizar actos en contra de la lucha contra cualquier tipo de adicciones; no se pueden organizar actos para el Día de la Mujer —que, por supuesto, siempre apoyamos— y ostentar ahora el cargo de responsabilidad para la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2018

Pág. 16

lucha contra las drogas y luego apoyar, desgraciadamente, comunicaciones machistas o que incitan al consumo a nuestros jóvenes.

Aparte de este inciso, me gustaría formularle unas preguntas, las mismas que le hice ya en su día al señor Babín, su predecesor, y que son las siguientes: ¿Qué trabajos concretos va a realizar su departamento en relación con las recomendaciones que la ponencia de esta Comisión Mixta de Drogas elaboró para el consumo de alcohol en menores? ¿Qué le parece la transposición de la directiva del tabaco en cuanto al cambio de definición arancelaria como producto de riesgo reducido? ¿Cuándo van a incluirse como datos de estudio e indicadores los trastornos cognitivos de memoria o de psicosis en el Plan de drogas? Creemos que hacen falta este tipo de indicadores. ¿Qué medidas concretas va a desarrollar contra la adicción de las nuevas tecnologías, apuestas, juego *online* y ciberacoso y cuáles irán destinadas exclusivamente a los menores de edad? ¿Su departamento, y usted como responsable, tiene previsto cambiar la manera de proporcionar las ayudas o las transferencias y condicionarlas a los resultados?

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Julià.

En representación del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra su portavoz, la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero darle la enhorabuena a usted y a todo su equipo, que la acompaña, por su nombramiento. Además de la enhorabuena, quiero pedirles responsabilidad para la tarea que adquieren y mucho tino, porque será el acierto de todos. También quiero darle la bienvenida aquí, aunque esta no es mi casa, porque es el Senado y yo soy del Congreso, y ya sabe usted que esta es una comisión mixta y estoy invitada en la casa del señor Aguirre, pero sí le diré que este Senado no ha de ser ninguneado por ningún grupo político ni se ha de considerar que tiene la capacidad de bloquear las decisiones del Congreso, como algunos parece que quieren. Lo digo porque mi amigo, el señor Aguirre, ha empezado su intervención haciendo algunas apreciaciones más allá del tema de esta comparecencia, lo que, como siempre, me invita a contestarle.

Por otro lado, yo desconocía que ustedes se organizaran en clanes entre asturianos y valencianos. Quiero creer que lo dicho por el señor Aguirre responde más a la concepción de que cuando uno funciona por clanes familiares, y a veces mafiosos, cree que todos los partidos funcionan igual. Yo creo que ese tipo de funcionamiento vinculado a la mafia es exclusivo del Partido Popular, pero, en todo caso, que ahora lo resuelva el Partido Socialista.

Nos centramos en la comparecencia, una vez respondido el señor Aguirre, que siempre nos alumbró. Tenemos algunas preguntas previas, que esperábamos formular o no en función de si eran resueltas en su comparecencia, y otras que nos surgen de las informaciones que nos ha facilitado.

En cuanto a las preguntas previas, ha hecho algún comentario respecto a los cigarrillos electrónicos, el aumento de su uso y la baja o quizá ninguna percepción de riesgo, lo que nos indica que identifican la cuestión como un problema o, al menos, como un asunto en el que fijarnos con mayor atención. Nos gustaría saber si la delegada tiene algún plan de actuación a este respecto. En mi humilde opinión, los últimos avances tecnológicos son modelos con los que la industria tabacalera va a intentar revertir las regulaciones restrictivas que se han ido produciendo. No sé si a este respecto se tienen planes. Además, tienen una baja percepción de riesgo, lo que puede dar lugar a un nuevo aumento del consumo entre menores o a una nueva reducción de la edad de inicio cuando ya la habíamos estabilizado. Por tanto, nos preocupa este particular.

En los mismos términos, no ha hecho especial atención —y a nosotros sí nos preocupa— al hecho de que, frente a algunos datos de las últimas encuestas del plan, que aunque modestos son positivos, como la reducción de la edad de inicio y de estancamiento de todos los indicadores de consumo de alcohol, incluidos los consumos de atracón, parece que también hay indicadores de aumento de prevalencia en el consumo de éxtasis, anfetaminas o metanfetaminas. No ha comentado actuaciones específicas al respecto y nos gustaría saber si están previstas.

Sí ha hablado del cannabis. Como saben por los datos recogidos en las diferentes encuestas, hay una mayoría de usuarios y un porcentaje no pequeño de la población predispuestos a la legalización del cannabis o partidarios de ella, y querríamos conocer la opinión de la delegada a este respecto.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2018

Pág. 17

Con respecto a la Ley de menores sin alcohol, le adelanto que en nuestro grupo, que participó en la ponencia y en el voto consensuado favorable al informe de dicha ponencia, desde el principio expresamos que, en nuestra humilde opinión, una legislación sobre alcohol no es la mejor herramienta para intervenir sobre los objetivos estratégicos de reducción del consumo o freno del cambio de modelo de consumo mediterráneo al atracón. En esa ponencia, nuestro grupo siempre defendió —aunque participamos, como digo, en la aprobación del informe final— que los datos de consumo de alcohol en nuestro país muestran una problemática vinculada a la cultura y el ocio y a la propia relación que tiene la cultura española con el consumo y que, por tanto, su prevención, la reducción del inicio y la evitación de situaciones de atracón tienen más que ver con planes de intervención que con procesos legislativos. A pesar de eso, como esta comisión trabajó intensamente al respecto, querríamos saber qué planes tiene el plan nacional respecto a aquel informe de la ponencia.

En su exposición, en la primera meta que ha reflejado del plan que van a aprobar el 4 de octubre, ha hecho hincapié en la prevención ambiental. Y en el apartado de prevención, que era la meta uno, ha hecho hincapié en la novedad que suponía la orientación en torno a la prevención ambiental y a la intervención en adicciones sin sustancia. A este respecto, hay algo que a nosotros nos preocupa especialmente. Estamos trabajando y pensando en la planificación de la prevención de consumos de drogas con sustancias en el marco de la prevención ambiental, asumiendo algo que, como bien ha dicho usted, viene siendo reclamado por todos los profesionales: que la prevención no solo tiene que ver con el individuo, sino que tiene que ver con las familias e incluso con la comunidad donde se insertan. Nos preocupa que en la combinación de estas dos cuestiones: la prevención ambiental y las adicciones sin sustancia, no haya hecho mención alguna sobre qué opinión y qué planes tiene, si va a intervenir, va a colaborar o va a relacionarse con el resto de autoridades, y que deberíamos empezar a pensar qué hacemos con la absolutamente desproporcionada proliferación de casas de apuestas en nuestras calles y en nuestros barrios, especialmente en los municipios y distritos más vulnerables y de condiciones sociológicas más deprimidas. Por ejemplo, yo vivo en Carabanchel y han abierto tres seguidos, uno detrás de otro, al lado de mi casa y ya había otros tres en el tramo superior de mi calle. Me parece que es un elemento central, que es prioritario y que no le estamos dando la importancia que tiene. Nosotros hemos presentado varias iniciativas y seguiremos trabajando en ellas, tanto aquí como en los diferentes parlamentos autonómicos y municipales, porque para nuestro grupo es una cuestión prioritaria y preocupante.

Nos llama la atención que, en la preocupación en cuanto a las adicciones sin sustancia, se equiparen de alguna manera las adicciones a internet y las adicciones al juego, no porque no nos parezca que haya que trabajar los posibles comportamientos compulsivos relacionados con internet, sino porque sobre estos: uno, no está consensuado en la comunidad científica que su comportamiento adictivo sea equiparable al que se produce con sustancias o al que se produce en el caso del juego, cosa que sí está reconocido con el juego patológico desde hace muchos años, y dos, porque las prevalencias de unos y otros son absolutamente diferenciales. Usted habla de casi un 3% de consumo problemático o potencialmente adictivo de internet y de un 6,4% en la población entre 14 y 18 años en el caso del juego *online*. Yo creo que es una cifra muy preocupante y el propio informe que ustedes presentan sobre prevalencias de consumo en las encuestas para la realización del plan estratégico habla de aumentos en gasto, en usuarios nuevos, en problemáticos, en jugadores de riesgo a todos los niveles, especialmente en las edades más bajas. Ninguna cifra está por debajo del 10% de aumento, habiendo algunas que superan el 20%. En opinión de este grupo esas cifras hablan por sí solas de la emergencia y la necesidad de que intervengamos al respecto. Por tanto, soy consciente de que no todo lo que afecta a esta problemática tiene que ver con sus competencias, pero creo que el impulso, la preocupación de hacia dónde queremos llevar esta problemática, la orientación política le corresponde a usted.

El proyecto de real decreto de noviembre de 2017, hasta donde nosotros sabemos, está sin aprobar, con alegaciones por parte de las asociaciones de exludópatas y usuarios de juego muy razonables que nunca se han resuelto. En general en la regulación de casi todo lo que tiene que ver con juego *online* prevalece la conceptualización como actividad empresarial —y, por tanto, de su gestión impositiva—, más que como una actividad problemática. No se ha abierto en ningún momento el debate, que sí tuvimos en la ponencia —que creo que es equiparable y equivalente en conclusiones al de la publicidad—, del uso de referentes sociales, de grandes deportistas, y nosotros estamos altamente preocupados.

De la misma manera, coincidimos con Ciudadanos en que la situación que viven determinadas zonas de frontera por el tráfico de drogas, agravadas por las circunstancias sociales, hacen que prácticamente

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2018

Pág. 18

uno tenga la sensación de que hay zonas de este país que son casi lugares sin Estado, donde grupos de narcotraficantes tienen más capacidad de ordenar la vida que el propio Estado, y eso no es algo que tenga que ver con el Gobierno actual, creo que tiene que ver con muchos elementos muy complejos, pero lo cierto y verdad es que no hablamos de ello y que no se refleja en ningún aspecto del plan nacional, y aunque afecte a determinadas zonas, creo que es una cuestión más que preocupante de la que debería, al menos, trasladarnos cuál es su visión y cómo están trabajando en ello.

Por último, para finalizar —que seguro que me he extendido, como es habitual en mí, abusando de la generosidad de la presidenta—, le quiero plantear dos cosas en relación con el Fondo de decomisos. Por un lado, ha hablado usted del objetivo de su mandato, de su responsabilidad, de volver a cifras presupuestarias de 2011, pero querríamos que nos garantizara que su voluntad tiene que ver con el aumento de cifras del presupuesto y no con el aumento de cifras de gasto dependientes de lo que decomisemos. A nuestro grupo le parece que la viabilidad de la política de prevención de adicciones no puede depender de lo que decomisemos. Creemos que hay que garantizar una estabilidad presupuestaria que hoy no tenemos.

Por otro lado, querría preguntarle si conoce los informes del Tribunal de Cuentas que afirman que el fondo es deficitario, y hace algunas recomendaciones al respecto. Y si lo conoce, qué medidas piensa adoptar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Sánchez.

Por último, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, la diputada Flórez Rodríguez.

La señora **FLÓREZ RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Gracias, señora Martí, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y en el mío propio, por esta comparecencia, que no solamente ha solicitado algún grupo, sino que usted misma también solicitó para transmitirnos, a pesar del escaso tiempo que lleva en el cargo, prácticamente unos dos meses, las políticas del Gobierno y del Plan nacional sobre drogas en relación con las adicciones. Se lo agradezco por partida doble, porque solo hace unos meses que se nos presentó la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024, con un año de retraso, y porque el primer plan de acción ya tenía que estar en marcha. Son muchos los retos que afrontar, especialmente en un mundo tan cambiante y multifactorial como es el que concierne a las adicciones. Simplemente voy a circunscribirme al ámbito en el que estamos aquí trabajando: el de las drogas y las adicciones.

No deja de sorprenderme la premura con la que el señor Aguirre, portavoz del Grupo Popular, plantea determinadas exigencias en esta comisión a la delegación del Plan nacional sobre drogas cuando su propio partido fue precisamente el que dejó bajo mínimos los créditos del Plan nacional sobre drogas, igual que dejó sin ejecutar otra serie de acciones. Espero simplemente que la dejadez de funciones del anterior Ejecutivo popular en materia de drogas no haya supuesto un perjuicio para las personas enfermas, para sus familias o incluso para todas las instituciones y personas que dependen de su desarrollo; pero me temo que algún impacto habrá tenido o estará teniendo este retraso. Tal vez podría usted explicarnos el efecto de esta inacción durante ese tiempo en materia de adicciones.

Le voy a plantear varias cuestiones, a algunas de las cuales se ha referido ligeramente algún portavoz, todas ellas están directa o indirectamente relacionadas con dos ejes: la coordinación y el liderazgo y la transparencia. La prevención y el abordaje de las adicciones son transversales y, como ha dicho usted, requieren del consenso y la colaboración de todas las partes involucradas para ser una garantía de éxito, y eso es fundamental; por tanto, consenso, colaboración y coordinación son las palabras clave. Sin embargo, resulta que se trabaja mucho, se hacen grandes esfuerzos a todos los niveles, pero los indicadores permanecen estancados o hay ligeros ascensos o ligeros descensos, por lo que resulta evidente que la coordinación no es todo lo adecuada que debería ser. Esta no es una opinión subjetiva derivada de la incapacidad de haber obtenido respuestas planteadas por este grupo parlamentario en anteriores comparecencias o de titulares anteriores, sino que está reflejado en la evaluación final de la pasada estrategia, ya concluida. Le doy algunos ejemplos: se decía que es necesario intercambiar mejor la información, que se consensuen los mensajes, que se intercambien las buenas prácticas entre las distintas entidades, que se extienda a los conocimientos adquiridos, que se reduzca la heterogeneidad de acciones, que se promueva la coordinación con educación o con empleo, todo esto está en la evaluación de la estrategia; por tanto, la coordinación en el plano horizontal y vertical son fundamentales; la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2018

Pág. 19

participación de todos los agentes implicados en la prevención, el abordaje y la reinserción, al igual que en la evaluación y monitorización continua son la clave para este enfoque de éxito. Y ese es básicamente el papel de la delegación: coordinar y liderar la coordinación.

El plan nació como una iniciativa destinada a potenciar las políticas de drogas de las distintas administraciones públicas y las actividades de las entidades y organizaciones sociales y hacer converger los esfuerzos, con independencia de ideologías o de afiliaciones políticas. Este papel se ha diluido y el plan nacional parece ahora un elemento secundario, que no lo era, y no puede seguir siéndolo.

Con las acciones que usted nos ha expuesto, destinadas a mejorar la comunicación y la coordinación, como son: la puesta en marcha del portal nacional de buenas prácticas, la elaboración de una cartera de servicios con unos mínimos comunes que permitan garantizar la equidad del sistema y en el territorio —por supuesto, con el debido respeto competencial—, el hecho de que la comunicación sea incluida como una acción transversal, el grupo de trabajo sobre publicidad, el grupo de trabajo sobre perspectiva de género, etcétera, creo que, sin duda, ganaremos en coordinación, comunicación, calidad y equidad.

Tenemos que trabajar de arriba a abajo, pero también de abajo a arriba. Hay que escuchar y contar con los profesionales, con las familias, con los jóvenes y las jóvenes, especialmente con los menores, cuyos consumos tanto nos preocupan, para que todos los agentes implicados formen parte de la solución. Las comunidades autónomas y los entes locales, que despliegan sus correspondientes planes de drogas, o las personas e instituciones que voluntariamente colaboran en el tratamiento y la reinserción de los enfermos y enfermas, su experiencia y la difusión e intercambio de prácticas de éxito son una garantía para avanzar. Sin participación, sin diálogo, sin implicación no puede haber buenos resultados. Por ello, nos congratulamos con la tarea que está llevando a cabo usted durante el escaso tiempo que lleva ocupando la delegación y con las distintas acciones que configuran el nuevo plan de acción en este sentido.

Otra cuestión es que en la Ley 15/2014 se suprime el grupo interministerial para el Plan nacional sobre drogas y el consejo asesor del Observatorio Español de las Drogas y las Toxicomanías, algunas de cuyas funciones fueron asumidas actualmente por el Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones. No sé si esto ha provocado algunas disfunciones, tal vez nos lo podría usted aclarar. El hecho es que algunas preguntas que aquí se le han planteado hacen referencia a otros ministerios y otras áreas, como interior, justicia, etcétera.

Respecto al citado Consejo Español de Drogodependencia y otras Adicciones, no tenemos ni idea de lo que ha estado haciendo. En su página web usted puede ver el reglamento de su régimen interno, nombramientos, etcétera. Probablemente, hayan estado haciendo un excelente trabajo, pero nosotros lo desconocemos.

Y todo esto entronca con la transparencia, que puede parecer un tema menor, pero no lo es. Es posible, por ejemplo, comprobar los órdenes del día o los acuerdos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, pero no ocurre lo mismo con la conferencia sectorial de drogas, que es de igual naturaleza jurídica que el consejo.

Además del desconocimiento de las tareas del Consejo Español de Drogodependencias, parte de la información institucional, por ejemplo la económica, está dispersa por el portal de la transparencia, y se avanzaría mucho si fuese accesible desde el portal del plan nacional. ¿Qué medidas piensa usted llevar a cabo para mejorar la transparencia en la gestión?

Por otro lado, ha hablado usted de las adicciones y la seguridad vial. Una circunstancia que se produce cada vez más es que se consume menos alcohol al volante, cada vez es mayor el número de conductores y conductoras que cuando se les realiza un control dan cero, y eso es algo de lo que debemos congratularnos; sin embargo, cuando se les practica el test de droga vemos que hay un mayor número de detección de positivos. Asimismo, aumentan las infracciones contra la seguridad vial por el consumo de otras drogas que no son alcohol, y nos gustaría saber si usted, como delegada del Plan nacional sobre drogas, va a establecer acciones coordinadas con los responsables de tráfico. Ya nos ha anunciado una serie de reuniones, pero nos gustaría que desarrollara más este aspecto.

No puedo negarle que me alegra lo que ha dicho sobre los créditos del plan nacional, porque el Grupo Parlamentario Socialista siempre ha sido muy crítico con la drástica reducción de los presupuestos del plan nacional, especialmente en las partidas destinadas a las comunidades autónomas, con un 60 % menos para el desarrollo de la estrategia o con un 40% menos para los programas de prevención. En este sentido, hay algún portavoz que no sé qué problema tiene con la prevención, pero está claro que evitaremos la intervención si primero trabajamos la prevención, que es fundamental. El Plan nacional

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2018

Pág. 20

sobre drogas se las ha tenido que arreglar estos últimos años con un 43% menos de presupuesto respecto a 2011, supliéndolo con el Fondo de los bienes decomisados. Por lo tanto, nos alegra lo que nos acaba de comunicar sobre la implementación de un presupuesto específico para el primer plan de acción, que uno de sus objetivos sea la recuperación progresiva de las partidas destinadas al plan nacional.

Seguro que me estoy excediendo en el tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, sí, señora Flórez, se está usted excediendo muchísimo en el tiempo. Vaya terminando. Gracias.

La señora **FLÓREZ RODRÍGUEZ**: Otros portavoces han hecho referencia a las ludopatías. Es cierto que se trata de un campo cuyas competencias están muy transferidas: por un lado, la Dirección General de Ordenación del Juego, del Ministerio de Hacienda; por otro lado, la competencia del juego presencial y parte del juego *online* depende de las comunidades autónomas; la apertura de locales en los entes locales, etcétera. ¿Qué acciones van a plantear la delegación en conjunción con todas estas administraciones? (**Rumores**).

Siento que a veces hay algo de ruido en esta sala, lo cual es un poco molesto.

¿Qué acciones va a llevar a cabo la delegación respecto a la ludopatía?

Y en cuanto a la perspectiva de género, le reitero que es un aspecto que nos preocupa mucho y que lo llevaremos a la próxima comisión, como lo hemos llevado ya a otras comisiones. Es cierto que hay muchas barreras para el acceso a los tratamientos de las mujeres, barreras que deben ser eliminadas; que somos doblemente víctimas, porque el estigma para las consumidoras es mayor, la soledad es mayor, el acceso a la red de tratamiento es más complicado, el tratamiento no es diferenciado y además también somos víctimas de otras personas que consumen. Este grupo parlamentario y este Gobierno han apostado por el enfoque de género, no solamente en cuestión de adicciones sino en todas las políticas. Esperamos que este objetivo concreto se lleve a cabo y aplaudimos las medidas que nos ha expuesto.

Le reitero mi agradecimiento por su presencia y le doy la enhorabuena por el puesto que ocupa. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Flórez.

Espero que tanto la señora Sánchez como usted sean conscientes de la benevolencia de esta Presidencia, porque ya saben ustedes que han sobrepasado el tiempo establecido, no dos minutos sino más de cinco, y el resto de los portavoces se han ajustado a su tiempo. Quiero que lo tengan en cuenta en el turno de *réplica*, si se produce.

Tiene la palabra la señora delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Martí Palacios): Contestaré primero al representante del Grupo Popular.

Cuando yo entré, la última semana de julio, todos los procesos administrativos estaban atascados. He traído una relación, porque lo que hemos hecho estos dos meses es poner todo el proceso rápidamente en funcionamiento para poder dar las subvenciones y la financiación, que estaba paralizada: se convocó inmediatamente y se reunió la comisión interautonómica el pasado 4 de septiembre —pero también dependemos de los plazos—, que ha aprobado el Plan de acción sobre adicciones para su elevación a la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas; se ha convocado y reunido el Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones el pasado 14 de septiembre, que ha emitido el informe preceptivo sobre el plan de acción y ha fijado la fecha de constitución del grupo de género, como he dicho; se ha convocado a la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas el día 2 de octubre para aprobar definitivamente el plan.

En cuanto a las transferencias a comunidades y ciudades autónomas, se ha convocado y reunido la comisión interautonómica, como he dicho, el 4 de septiembre, para iniciar la tramitación, y está previsto efectuar dichas transferencias en la primera quincena de diciembre, por un importe de 9519000 euros, y se ha convocado y reunido virtualmente, a través del correo electrónico, la conferencia sectorial, que ha aprobado por unanimidad la distribución de dichas transferencias. Todo esto se hizo para aligerar el procedimiento, y en este momento está pendiente de su elevación al Consejo de Ministros.

En cuanto a la convocatoria de subvenciones, inmediatamente se resolvió la convocatoria de la orden de ayudas a corporaciones locales para programas de prevención de las adicciones, con financiación del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, y se han financiado

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2018

Pág. 21

programas a las corporaciones locales por 6 600 000 euros; y la orden de ayudas a ONG para programas de formación, prevención, sensibilización, estudios y formación, calidad y coordinación de financiación de los Presupuestos Generales del Estado. Se han presentado 59 entidades con 80 proyectos. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 20 de agosto y se encuentra en fase de valoración de dichos proyectos, que se financiarán con 996 490 euros.

En cuanto a la línea de subvención de órdenes de ayuda a las ONG para programas de prevención, sensibilización, estudios y formación, calidad y coordinación de financiación, con financiación del Fondo de bienes decomisados, se publicó la convocatoria el 31 de agosto, con un importe de 3 300 000 euros. Otra orden de ayudas a proyectos de investigación en adicciones, con financiación mixta de los presupuestos del Estado y del fondo, que son plurianuales, se publicó el 31 de agosto y el importe de la convocatoria es de 1 059 000 euros. Es decir, se empezó a poner en plazo todas las convocatorias para que siguiesen su procedimiento normativo.

En cuanto a los convenios con comunidades autónomas, en aplicación de la Ley 17/2003, con financiación de fondos de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, se encuentran en proceso y se prevé firma y pago de 8 700 000 euros a las comunidades para la financiación de programas relacionados con la prevención, asistencia e incorporación social en la primera quincena de noviembre.

En cuanto a la encuesta sobre alcohol y otras drogas para el periodo 2017-2018, se ha llevado también a cabo el análisis de los datos obtenidos y se prevé su presentación para finales del mes de octubre; aún no estaba hecha dicha presentación.

En cuanto a la encuesta sobre el uso de drogas en enseñanza secundaria, periodo 2018-2019, cuyo proceso también estaba paralizado, se ha adjudicado el contrato para la realización de la encuesta, que tiene previsto iniciar el trabajo de campo en el último trimestre de 2018.

Respecto a los fondos de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, se ha obtenido un ingreso de 190 885 000 euros por venta de inmuebles procedentes del fondo de bienes decomisados, que revertirán en programas de prevención, asistencia y reincorporación social de personas con problemas de drogas. Y el 20 de agosto se inició el procedimiento para la contratación del servicio de desarrollo de la aplicación Portal de subastas externo *online*, con crédito a la subsecretaría, que es al que usted se refería. O sea, que esto está también en marcha.

Cuando llegamos, todos estos procedimientos estaban parados y lo que hicimos con todo el equipo fue acelerar al máximo los plazos, que son los que son. Y con esto, creo que quedan contestadas sus preguntas.

Como las preguntas se han repetido, voy a responder por temas.

En cuanto a la Ley de alcohol y menores, cuando llegué estaba todo el procedimiento en marcha. Se habían recogido todas las aportaciones a nivel de población. Y ahora estamos en la valoración de todas las aportaciones que se han hecho por diferentes entidades. Con todo ello se tiene que hacer un borrador y ha de preguntarse a los servicios jurídicos qué competencias podemos sobrepasar con esta ley. Tenemos que ir viendo si estamos dentro de nuestras competencias o si nos podemos estar saltando alguna. Ese proceso es previo a los primeros pasos a seguir. Por tanto, estamos en ello. Les he pasado un borrador previo, como el de vuestra ponencia, a otras direcciones generales que podrían estar implicadas, como, por ejemplo, la de menores o la de familia, para que también puedan hacer sus propias aportaciones.

En cuanto a las medidas que tienen que ver con género, la estrategia nacional establece la perspectiva de género no solo como un principio rector y transversal, sino también a través de operativos incluidos en el plan de acción, como indicadores para su evaluación, con el objeto de poder establecer actuaciones de mejora.

Las actuaciones específicas que se llevarán a cabo son: diseño, elaboración y puesta en marcha de un documento de consenso para la incorporación de la perspectiva de género en los programas de prevención; inclusión de la perspectiva de género en todos los niveles del proceso asistencial, identificando las barreras de acceso de las mujeres a los recursos asistenciales, en especial, de aquellas con responsabilidades familiares, elaborando propuestas de medidas para mejorar la accesibilidad de las mujeres al tratamiento; elaboración de un programa para un buen uso de psicofármacos, promoviendo tratamientos centrados en la mujer y sus consumos, sobre la base de intervenciones integrales, que en el caso de los psicofármacos contemplen los aspectos ligados a la prescripción por parte del sistema sanitario, desarrollando alternativas de tratamiento no farmacológico y actuaciones para la sensibilización

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2018

Pág. 22

sobre la no pertinencia del consumo sin receta de estos fármacos. Para ello, vamos a tener que establecer también protocolos de actuación tanto en atención primaria como en especializada.

Favorecer un tratamiento especializado y adecuado a las mujeres adictas, víctimas de violencia de género, especialmente en aquellas con cargas familiares, con la elaboración de un informe de situación en España de la violencia de género y el abuso de sustancias.

Revisión de la evidencia y propuesta para el abordaje conjunto de la violencia de género, y el abuso de sustancias en los servicios de atención. Tenemos que elaborar indicadores para este tema.

Elaboración de un protocolo para el abordaje conjunto de la violencia de género y el abuso de sustancias en los servicios de atención sobre la base de estos informes previos, y el diseño e implementación de un proyecto piloto de recurso de apoyo residencial específico para mujeres con problemas de adicciones y víctimas de género, en el que podamos hacer también una valoración de dicho proyecto y que, después, podamos extrapolar a otras comunidades.

Definición de un marco común de actuación e incorporación social, incorporando la perspectiva de género en todos los programas, teniendo especialmente en cuenta el favorecer la accesibilidad a ellos.

Mejorar y desarrollar de forma efectiva la formación en perspectiva de género a todos los estamentos de la Administración pública, sociedad civil, académica, como uno de los pilares básicos en la formación sobre adicciones. Hay que tener en cuenta que muchísimas veces los mismos profesionales no tenemos aún integradas estas diferencias en cuanto a género.

Promover la realización de la evaluación de los programas con datos desagregados por sexo y analizados también desde una perspectiva de género.

Estas son algunas de las actuaciones que se tienen que empezar a tomar para poder dar visibilidad y, sobre todo, una respuesta adecuada a esta situación.

En cuanto a juego presencial, cuando yo antes hablaba de juego presencial y juego *online* me refería a juego presencial en los centros de juego que hay a nivel municipal, los que encontramos en la calle. El Estado tiene un ámbito de actuación, de regulación y control del juego *online*, mientras que cada comunidad autónoma se encarga del juego en su territorio, ya sea presencial, como el bingo, salas de casino o máquinas recreativas, u *online* de ámbito autonómico, incluyendo las distintas ayudas para el juego responsable o la gestión de sus propios registros de prohibidos autonómicos. Lo que nosotros tenemos que hacer aquí, que yo considero una obligación, es pedagogía, es decir, estar en todos estos estamentos para poder ir indicando el perjuicio que suponen determinadas legislaciones si no se regulan. Aunque no son competencia nuestra, sí que son de nuestra influencia y en eso tenemos que estar. Por lo tanto, hay que tener reuniones tanto con comunidades autónomas como con las administraciones locales.

En cuanto al control de la publicidad de juego, la elaboración de la normativa referente al juego, incluida la publicidad, es competencia del Ministerio de Hacienda. No obstante, estamos colaborando con ellos en aras a la mejor protección de los menores y de la población en general frente a la publicidad de este tipo de actuaciones.

El Plan de acción establece objetivos y medidas concretas respecto a este tema, que se pondrán en marcha a través de los grupos de trabajo: La revisión de la normativa autonómica existente sobre adicciones sin sustancia; elaboración de una propuesta de mínimos comunes a incluir en la normativa autonómica, y revisión de la normativa y propuestas de modificación, si procede, referidas a la publicidad relacionada con el juego, las apuestas deportivas y el juego *online*.

Por otra parte, en la reunión del pleno del Consejo español de Drogodependencia y otras Adicciones, como dije antes, se propuso crear la comisión sobre la publicidad en adicciones y, en este caso específico, también sobre juego. En este caso, la normativa o legislación vuelve a no ser de nuestra competencia, pero sí es de nuestra influencia y, por lo tanto, debemos coordinar todos estos organismos. De hecho, como decía antes, con el director general de juego tenemos una reunión prevista para este mes de octubre.

También se me ha preguntado sobre el control de la oferta. Les tengo que decir que el control de la oferta es una competencia del Ministerio del Interior y de la Secretaría de Estado de Seguridad, y ya tenemos programada, como he dicho anteriormente, la primera reunión con el Centro de Inteligencia y del Crimen Organizado, Citco. Nosotros aquí —vuelvo a insistir— lo que tenemos que hacer es trasladar todo el conocimiento que tenemos sobre la población y sobre los recursos que hay en cada área y hacer esa pedagogía, por esa influencia que tenemos que tener como conocedores del problema en adicciones, pero la competencia es del Ministerio del Interior.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2018

Pág. 23

En cuanto a la Dirección General de Tráfico, tengo que decir que en el Plan de acción de drogas del 2013-2016 se inició una acción denominada Programa de seguridad vial y consumo de drogas, uno de cuyos objetivos era la formación de nuevos conductores, revisando y actualizando los contenidos en la materia, la actuación en el ámbito laboral, incidiendo tanto en la formación como en los planes de prevención de riesgos laborales. Lo que se ha previsto es la continuidad de esta acción en el marco del próximo plan de acción sobre adicciones 2021-2024.

En relación con el cannabis, por lo menos desde que yo inicie mi trabajo en drogas, su legalización siempre ha sido una constante, tanto en su uso terapéutico como en su uso de ocio. Yo creo que este es un debate que merece muchísima atención y muchísima evidencia científica, en el que los profesionales y los investigadores tienen muchísimo que decir y que aportar para cualquier legislación que se emprenda. Aquí sí que pido siempre mucha calma y sobre todo consultar a profesionales y a científicos para ver cuál sería la mejor regulación posible.

En cuanto al cannabis terapéutico, les digo lo mismo, y es que tiene que pasar por todos los mecanismos de regulación, como cualquier otro fármaco. Ahí la regulación es la que establezca la OMS, que es la que tiene que hacerlo. En todo caso, siempre tienen que ser las evidencias científicas las que nos digan hacia dónde tiene que ir la legislación para nuestra mejor calidad de vida, la de nuestros vecinos y ciudadanos.

Los clubes cannabicos son entidades privadas, constituidas en España al amparo del derecho fundamental de asociación. Jurídicamente son asociaciones reconocidas en el artículo 21 de la Comunidad Europea y dicho precepto está desarrollado en la Ley Orgánica 1/2002, del 22 de marzo, y regulado por el derecho de asociación. Los que tienen que ver si se incumple o no este derecho de asociación y su regulación son los mecanismos que actúan en su control. Ahí yo no tengo mucho más que decir ni que aportar.

En lo relativo a las anfetaminas, nunca se puede decir que sea insignificante porque para la persona que tiene el problema es muy significativo, pero tiene unos valores bajitos. En 2015, el éxtasis y las anfetaminas se situaban en el 0,5% o 0,6%. No los he nombrado porque había mucho que nombrar. Nuestro caso no es como, por ejemplo, el del este de Europa, donde hay un consumo mucho más importante, pero nosotros tenemos unos consumos bajitos.

Otra cuestión que se me ha planteado es el de los cigarrillos electrónicos. Aquí estamos en lo mismo. Son modelos de consumo que se están imponiendo desde hace poco y, por lo tanto, hay poca evidencia científica que nos diga lo perjudicial o no de estas prácticas. Yo me baso en lo que dice la Sociedad Española de Patología y Cirugía Neumológica, y es que debemos tener prudencia ante la falta de estudios y ensayos clínicos que evidencien un riesgo o no para la salud. Como en principio se empezaba a utilizar para la desintoxicación del tabaco, se ha comprobado que tiene una eficacia muy similar a la de los parches de nicotina. Por lo demás, debemos empezar con evidencias científicas que nos digan las consecuencias que puede tener su uso para la salud de nuestra población. Tendremos que esperar a estos ensayos y a estos estudios científicos.

Por supuesto, como decía al principio de mi intervención, es fundamental para el Plan nacional sobre drogas estar presente en todas aquellas instituciones o ministerios que tengan algo que decir o aportar sobre drogas, porque somos los que centralizamos la información y los que podemos ver el riesgo que puede tener cualquier práctica para nuestra población.

Creo que he contestado a todo, pero si me he dejado alguna cuestión me la recordáis.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora delegada.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (**Denegaciones.—El señor Aguirre Muñoz pide la palabra**).

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE MUÑOZ**: Voy a ser muy parco, lo cual es complicado, porque mi tendencia es a hablar mucho.

Me encanta el perfil científico de la delegada del Gobierno. Hemos hablado al principio de que es un tema de salud pública, de que hay mucho de salud pública en la propia Delegación del Gobierno. El hecho de que gran parte de las decisiones se centren en medicina basada en evidencias científicas lo considero positivo, en referencia a las últimas aportaciones que usted ha hecho ahora mismo.

Ha hablado usted también —aunque a lo mejor no ha utilizado esa palabra— de la inacción; se ha referido a procedimientos parados. Comprenderá usted que todo lo que se ha llevado aquí: la Estrategia,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2018

Pág. 24

el Plan de acción, decomisados, las encuestas..., todo está evolucionando, pero si en mayo hay un cambio de Gobierno, automáticamente, la sectorial no se puede convocar hasta que no estén activados todos los ministerios, y la reunión de directores generales previa a la sectorial tampoco se puede hacer. Solo ha estado parado los dos o tres meses que usted ya está dinamizando. De ahí que mi primera y más importante pregunta fuera para cuándo iba a ser la sectorial. Usted ha dicho ya que para el 4 de octubre. Yo creo que gran parte del atranque que hay, desde el punto de vista de subvenciones, planes..., se va a corregir a partir del 4 de octubre. Lo que pasa es que, lógicamente, cuando hay un cambio de Gobierno hay dos o tres meses en los que es imposible convocar una conferencia sectorial porque ni el resto de los ministerios ni los directores generales están funcionando todavía y no se puede dar salida a los temas, tal y como pasaba con el plan, con la estrategia, con los fondos de bienes, con las subvenciones a las comunidades autónomas, con las subvenciones a los ayuntamientos, etcétera.

Y así contesto también a la señora Flores cuando hablaba sobre la inacción, e incluso lo remarco más. Como he dicho antes, he conocido a muchísimos delegados de Gobierno, desde Carmen Moya, que era del Gobierno socialista y que me encantaba y con la que tenía una gran empatía, hasta otros muchos, y gracias a Dios puedo decir que hay un magnífico personal que hace que el engranaje de la Delegación de Gobierno vaya funcionando a cierta velocidad, hasta que hay que tomar decisiones políticas, que es este espacio de dos o tres meses que hemos tenido ahora y que ya se está solventando de una forma bastante interesante.

Y por último solo quiero decir que me agrada que mi compañera y amiga Sánchez esté asumiendo competencias específicas de Gobierno, contestando directamente a preguntas que planteo concretamente a la delegada de Gobierno. ¡Me encanta! ¡Qué bonito es el amor entre la izquierda! Yo creo que progresa adecuadamente y que en el futuro a la señora Sánchez la veremos comparecer como miembro de la Delegación.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aguirre.

Para contestar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora delegada de Gobierno.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Martí Palacios): Gracias, señora presidenta, pero considero que no se me ha formulado ninguna pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Pero si quiere concretar cualquier tema, tiene usted la palabra.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Martí Palacios): No, muchas gracias, señora presidenta.

Como decía, quedo a su disposición para cualquier cuestión que necesiten y para cualquier información o colaboración que precisen, que para ello cuento con grandes profesionales, como se ha reconocido durante toda la sesión.

Muchas gracias por su atención. Ya nos volveremos a ver.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias de nuevo, señora delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Esta Presidencia quiere darle también las gracias, como han hecho todos los grupos parlamentarios, por haber estado esta mañana aquí. Ha sido un honor que haya comparecido. Y, sobre todo, quiero agradecer su disposición desde el primer momento a comparecer ante esta comisión. Es necesario que el Gobierno tenga conciencia de que para nosotros es muy importante conocer la política general de su departamento. Esperamos volver a verla dentro de poco tiempo.

Le reitero nuestro agradecimiento, en mi nombre y en el de todos los grupos parlamentarios.

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y cincuenta y cinco minutos.